

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Casanova Roque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Doña Carlota E. Auguet Sangra, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Juan José Fernández Soler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Doña Inmaculada Silva Palacios, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don José Antonio Delgado de la Mata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

17884 RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige error en la de 8 de mayo, por la que se convocaban a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de 8 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por la que se convocaban a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado hace pública la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

Anexo I, plaza número 65.

«Plaza número 65. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes: Química Inorgánica en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.»

Debe decir:

Anexo I, plaza número 65.

«Plaza número 65. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes: Química y Química Inorgánica en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.»

El plazo de presentación de solicitudes para la plaza convocada según el anexo I de la Resolución de 8 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y la de la presente corrección de errores, será de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 5 de julio de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

17885 RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y Vocal Secretario por esta universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 2 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 5 de julio de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-586)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Trabajo Social»

Comisión número 378

Comisión titular:

Presidente: Don Benjamín Oltra Marín de los Santos, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Teresa Yeves Bou, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Luisa Vallina Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Lourdes D. Costes Torregrosa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Tortosa Blasco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Esther Escoda Porqueres, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Fernández Palomares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Paz Alonso Quijada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel Miranda Aranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

17886 RESOLUCION de 12 de julio de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalen, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central-Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49) que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Adminis-

traciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Rector en funciones, Arturo Romero Salvador.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y de la Administración II. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de la Administración. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho comunitario. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de investigación y evaluación. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguaje publicitario y de las relaciones públicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y técnica de las relaciones públicas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología I (Prótesis Bucofacial). Centro: Facultad de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al laboratorio dental. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de Materiales. Centro: Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física general II (Técnicas experimentales I). Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte III (Contemporáneo). Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo de las vanguardias. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte III (Contemporáneo). Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de las ideas estéticas III (Edad Contemporánea). Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de la información. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etnología. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titular Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Drogodependencias. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

DATOS PERSONALES

DNI número Lugar y fecha de expedición.....
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor

1. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)

(1) Autor o coautor(es) :
 Título:
 Revista: Volumen, pág. (año):

(1) Autor o coautor(es) :
 Título:
 Revista: Volumen, pág. (año):

(1) Autor o coautor(es) :
 Título:
 Revista: Volumen, pág. (año):

(1) Autor o coautor(es) :
 Título:
 Revista: Volumen, pág. (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

5. LIBROS Y MONOGRAFIAS

(1) Autor o
coautor(es) :
Titulo:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
coautor(es) :
Titulo:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
coautor(es) :
Titulo:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
coautor(es) :
Titulo:

Editor(es):
Editorial (año):

6. OTRAS PUBLICACIONES

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

1.
2.
3.
4.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

16. OTROS MERITOS

--